

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2016

0471

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que por medio de oficio UGR 1650-16 y correos electrónicos de Hacienda y Servicios Administrativos, se solicitan traslados a nivel de proyecto y a nivel de gastos generales.
- B) Que la Secretaría de Hacienda efectuó la verificación de la existencia de partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

21 1 11 02 001 007 00	Mantenimiento y adecuacion de bienes municipales	4.000.000,00
25 1 11 03 002 001 00	Mesadas pensionales	75.000.000,00
33 3 82 34 011 038 04	Asistencia poblacion afectada por desastres(Fon Prev)	224.731.818,00
TOTAL CONTRACREDITOS		303.731.818,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

21 1 11 02 001 011 00	Compra equipo de oficina	4.000.000,00
25 1 11 02 001 022 00	Servicios personal celaduria	60.000.000,00
25 1 11 02 001 026 00	Gastos notar,avaluos,peritaz y otros gastos	15.000.000,00
33 3 82 34 011 039 04	Capacitacion en Prevencion y Atencion Desastres (Fon Prev)	110.000.000,00
33 3 82 34 011 041 04	Planes de Emergencia y Contingencia (Fon Prev)	114.731.818,00
TOTAL CREDITOS		303.731.818,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de de

21 SET. 2016

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

~~Vo.Bo. EDILBERNO COMEZ ALBA~~
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboró: Fabiola Alzate Z.
Revisó: Germán Alonso Damián R.
Revisó: Esperanza Salazar G.

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES